



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº41/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 29 de agosto de 2023 y siendo las 09:03 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN y la Abogada Belén Zárate Toloza.

Tabla:

1. Acuerdo para suscribir contrato con AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, por Servicio de Producción de Eventos "MES DE LA CHILENIDAD", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4079-57-LP23 y en concordancia al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Presentación de informe con número actualizado del total de Patentes Limitadas de Alcoholes categorías A, E, F y H, de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años para la comuna de Cabrero, solicitado por la Delegación Presidencial Regional del Biobío, para su aprobación.
3. Acuerdo para aprobar Contratos de Comodatos que se indican:
 - 3.1 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y Comité de Agua Potable Rural 'La Laguna de Coihuico', terreno de una superficie aproximada de 619,40m² y el acceso al mismo correspondiente a una superficie de 190,63m² por un plazo de 25 años.
 - 3.2 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre I. Municipalidad de Cabrero a Iglesia de Dios Pentecostal, Población Ignacio Carrera Pinto N°24, inmueble de una superficie de 456,5m² por un plazo de 5 años.
 - 3.3 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre I. Municipalidad de Cabrero a Centro de apoyo para personas discapacitadas (CADEPEDI), inmueble de una superficie de 95,30m² y acceso al mismo de una cabida de 332,70m² por un plazo de 5 años.
 - 3.4 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre Junta de Vecinos 'Estero los Sapos' a favor de I. Municipalidad de Cabrero de una superficie de 1.427,39m² por un plazo de 25 años.
 - 3.5 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre 'Junta de Vecinos Pillancó' a favor de I. Municipalidad de Cabrero, terreno de una superficie de 121m² por un plazo de 25 años.

1. Acuerdo para suscribir contrato con AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, por Servicio de Producción de Eventos "MES DE LA CHILENIDAD", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4079-57-LP23 y en concordancia al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°448, de fecha 25 de agosto de 2023, en concordancia a lo señalado en el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la cual se solicita someter a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la aprobación del contrato correspondiente a la licitación ID 4079-57-LP23, por el **Servicio de Producción de Eventos "MES DE LA CHILENIDAD"**, ya que supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cabe señalar que se recibió una sola oferta, la cual se evaluó y cumplió con todos los requisitos señalados en las bases administrativas, requerimientos técnicos y anexos, quedando para el proceso de adjudicación, lo que es la contratación del Servicio Producción de Eventos "Mes de la Chilenidad", ID 4079-57-LP23, por un monto total adjudicar de \$69.800.000.- el proveedor a adjudicar es AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, en consecuencia se propone contratar al proveedor individualizado, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados y de acuerdo a los criterios de evaluación obtuvo el mayor puntaje, todos los antecedentes del proceso de licitación se encuentran publicados y disponibles en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 4079-57-LP23 y que son de acceso público, en el acta de evaluación del día 22 de agosto se evaluó la única oferta, la que corresponde al proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA y esta presentó todos los antecedentes más la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al certificado de fianza, folio N°G0010056 por \$1.000.000.-, al ser la única oferta evaluada con los criterios de evaluación, precio 25%, experiencia en el rubro 30%, calidad 40%, cumplimiento de los requisitos formales 5%, obtiene la mayor ponderación, eso es referente a este tema.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas por su informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta dentro de esta licitación no se considera el área de seguridad?. **Secretario Municipal(S)** responde que la licitación no considera ámbito de seguridad como lo conversaron en la comisión anterior. **Conc. Pellón** consulta si esto de alguna manera se va atacar como municipalidad, si se va a ver, debido a que el año pasado tuvieron varios incidentes dentro de la fiesta del 18, ver la forma de poder considerar seguridad para brindar seguridad por lo demás a esta fiesta. **Sr. Pdte.** responde que eso lo van trabajar con el equipo de seguridad municipal para lograr que todas las actividades que se realicen sea con la mayor prudencia posible, ahora los recursos que hay efectivamente son limitados y el tema de seguridad es un alto monto, por lo tanto en esta licitación no pudieron incorporar lo que concejal solicita y lo que deben hacer es trabajar con Carabineros y con el equipo de Seguridad Pública para poder estar ojalá el mayor tiempo

posible en las actividades que se puedan realizar, a la fecha no tienen ningún postulante a ramadas, entonces también deben ver que lo que va a ocurrir, el año pasado tuvieron actividades y están a la espera que los ramaderos y cocinerías se motiven para tener también un espacio para la comunidad como es tradición en las fiestas patrias. **Conc. Pellón** consulta, o sea, habría alguna petición a Carabineros para poder tener más policías dentro del recinto. **Sr. Pdte.** responde que sí, siempre. **Conc. Pellón** consulta y hay una respuesta también de parte de Carabineros, ya que supieron hace poco que tenían poca cantidad de Carabineros en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que siempre formalizan el requerimiento y esperan sin duda que sean unas fiestas patrias en familia donde todos puedan disfrutar sin ningún altercado o un inconveniente que les genere algún problema, pero siempre desde el municipio está toda la voluntad y el trabajo logístico también para que las actividades puedan resultar de buena forma, ya son muchos años en realidad aquí en todo el país que se celebran las fiestas patrias, entienden lo que puede ocurrir, esperan que eso no ocurra, pero Carabineros tiene la principal labor de mantener la prevención y el cuidado en nuestros recintos, entonces con ellos obviamente que deben dialogar, deben trabajar, entregar todos los apoyos necesarios, por lo general siempre están otorgando colaciones, les entregan también alimento que es importante en el sentido de la motivación y el respaldo que uno le entrega a la institución, ahora, hay que buscar la mejor manera para que ellos tengan un permanente respaldo en las actividades que van a realizar sobre todo si hay ramadas, porque el resto de las actividades es una actividad relativamente familiar donde no hay tampoco trago involucrado, donde se generan los problemas, donde hay baile y trago y eso es típico de una ramada, eso no lo pueden evitar, es parte de la chilenidad, de la fiesta que viven, por lo tanto es ahí donde deben concentrar todos los esfuerzos, hasta el minuto no hay ninguna solicitud de ramada, espera que Cabrero pueda tener las ramadas que siempre ha tenido y Monte Águila lo mismo, pero eso no depende de ellos, están generando conversaciones también con quienes todos los años han sacado ramadas y esperan que hayan ramadas este año. **Conc. Pellón** señala que entiende que va haber ramaderos, pero le gustaría haber escuchado también que hubiera un plan de seguridad para esta fiesta del 18, algo planificado, no algo, *que estamos solicitando*, está bien se ha solicitado a Carabineros, pero no se sabe con certeza si van a tener una dotación definida de Carabineros en terreno, tampoco tienen una empresa de seguridad que esté brindando seguridad, debido a que han tenido varios altercados en años anteriores, entonces sería bueno considerar eso y a la vez sabiendo que van a tener algunas actividades en distintos lugares, también considerar, no sabe, pero se atreve decir TENS en terreno o un equipo que venga de manera directa del área de salud también, para poder tener un buen plan de trabajo en cuanto a seguridad y salud. **Secretario Municipal(S)** señala que lo que manifiesta concejal Pellón, sería importante poder considerar una comisión con Seguridad Pública para que explique también el plan que está preparando y trabajando para el mes de septiembre, lo que conlleva las actividades de fiestas patrias que enmarcan desde este fin de semana hasta el 30 de septiembre, son actividades que se ejecutan con las distintas oficinas de la municipalidad, donde hay actividades que sí contemplan apoyo de Salud, apoyo desde la oficina tanto de deporte, de adulto mayor, de discapacidad, de cultura y todas las actividades que están enmarcadas, en conjunto también con el departamento de Educación, como son los mil pañuelos al viento, los desfiles, todos los actos cívicos y por supuesto las actividades que la comunidad a través de sus clubes de huaso, clubes de rodeo van a ejecutar. **Conc. Esparza** señala que en relación a lo que decía concejal Pellón, recuerda que en una Comisión de Seguridad la directora Erika Pinto dijo que se estaba trabajando en solicitar una mayor dotación de Carabineros de civil para el mes o para la semana del 18 de septiembre, para dejar claro eso también, le gustaría que se le entregara el programa del mes de la chilenidad, no sabe si lo tienen a mano, para ver en qué se van a gastar los \$69.800.000.-, conocer también si estos premios que se dan todos los años son premios para todos los sectores que lo soliciten o específicamente solo algunos y conocer, insiste, en qué se van a gastar estos casi \$70.000.000.- que involucra el mes de la chilenidad, no sabe si el programa lo tendrán a mano. **Secretario Municipal(S)** agradece la intervención de concejal Esparza, le hubiese gustado que hubiese podido estar en la comisión que realizaron la semana pasada porque aclararon los puntos con los concejales que les acompañaron, concejal Pellón, concejal Rodríguez y concejal Hernández, donde revisaron todos los puntos y también comentaron de los gastos que están ejecutando, por eso la intención era poder obviamente conversarlo con todos ustedes, también le solicitaron al presidente de la comisión poder conversarlo con los concejales para que supieran lo que están realizando, también mostraron el calendario en la plataforma que están trabajando para que lo pudieran revisar, y obviamente después de este concejo si es aprobado el programa se va hacer la publicación oficial y por supuesto empezar a difundir el calendario que ya está trabajado desde el mes de marzo como le comentaron a los concejales que les acompañaron en la comisión. **Conc. Esparza** señala que la verdad no le llegó la citación de la comisión, espera que de aquí para adelante cada vez que existan estas comisiones, saben que hay concejales que no pueden participar de todas las comisiones, en lo personal es uno de los pocos concejales que participa prácticamente en todas las comisiones que se realizan, a los directores les consta, en esta oportunidad, insiste, no le llegó la citación, es más cuando terminó la comisión se enteró por boca de otras personas que sí había existido esta reunión, le preguntó inmediatamente al presidente de la comisión y ahí le dijo que la comisión se había llevado a cabo, también solicita independiente que se hagan las comisiones sabiendo que van a haber concejales que no van a poder participar de alguna también se les haga llegar en la carpeta de las sesiones la información de lo que se habló en las comisiones, acá hay tres concejales que no estuvieron en la comisión, desconoce si el resto de los concejales habrá conversado con los demás concejales o manejan la información de lo que se va a tratar este programa, entonces por lo mismo solicita que se le pudiera hacer llegar ahora si lo tuvieran a mano el programa antes de pasar a la aprobación para conocer de qué se trata este mes de la chilenidad. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante señalar que cuando hay comisiones hay un sinnúmero de dudas, de consultas y de respuestas, entonces ha escuchado también más de una oportunidad hablar a los presidentes de las comisiones que invitan a concejales aprobar porque ya se habló en una comisión, entonces también es importante que quien estuvo en la comisión pueda dar alguna señal de lo que ocurrió, porque conversó con el Secretario Municipal(S), le preguntó cómo estuvo la comisión y le dijo que todas las preguntas se respondieron, que hubo un buen ánimo, que hubo una claridad y eso también para él como presidente de este concejo da tranquilidad que van a enfrentar una sesión sin mayores consultas en el sentido que hubo una comisión que trabajó este programa, ahora si hay consultas bienvenidas, no está diciendo que no se hagan, el tema es que si hay una comisión también preguntar al presidente de la comisión qué

ocurrió en esa reunión, porque ha escuchado a muchos concejales que dicen *...invito a mis colegas que aprueben...*, entonces eso también es importante que se refleje, no tiene problema en responder las preguntas que puedan venir referidas a este punto a pesar de que no son del punto, pero como es el mes de la chilenidad obviamente que están atentos para responder todas las consultas que puedan salir de parte de concejales, la idea es que haya seguridad y tranquilidad al momento de votar. **Conc. San Martín** señala que un poco sumándose a las palabras de concejal Esparza, bueno todos saben, pero para que la gente lo sepa, las comisiones se crean y tienen un presidente, un vicepresidente y un tercer participante en caso de que uno de los dos no pudiese participar de ella para que pueda ser constituida como válida, pero no está dentro de la función al haber las comisiones que tengan que estar los seis concejales como una especie de mini sesión de concejo, él en lo personal se preocupa de participar de todas sus comisiones la cual preside y también es vicepresidente, pero concuerda con el tema, o sea, acá las comisiones las realizan un día equis y a los dos meses viene a salir recién la información en las carpetas de concejo, por tanto cree pertinente que independiente a que se haga una comisión y que acá siempre como cuerpo colegiado se han ceñido y han confiado en los presidentes de las comisiones cuando llaman a votar, jamás ha increpado cuando un presidente lo invita a votar, entonces cree que es muy necesario porque antiguamente el programa de fiestas patrias estaba muy oportunamente e impreso, no sabe si este año va haber un programa impreso, y por otro lado se quiere detener, cuando Sr. Pdte. a una semana de comenzar el mes de la chilenidad le comunica al concejo que no tiene claro si va haber o no va haber ramadas, cree que no pueden, es un término pintoresco, vender la leche sin tener la vaca, porque en base a eso si tiene un presupuesto, están hablando que tienen que abarcar todas las variables que se podrían dar eventualmente en un programa de fiestas patrias, donde todos saben que hay harta actividad, desde el día 01 hasta el día 30, pero las más relevantes, las más masivas, donde efectivamente y aquí se recuerda muy bien cuando concejal Rodríguez el año pasado estaba muy molesto porque no hubo una comisión donde se previera el tema de la seguridad y hubieron algunos desmanes en algunos recintos, en las fondas, ramadas y cree que principalmente se debería haber llamado a los interesados para postular a las ramadas en el mes de agosto, a principio de agosto, cosa que antes de aprobar supieran perfectamente el catastro de cuántos fonderos van a tener este año, cuántos lugares van a tener para poder desplegar y solicitar despliegue de Carabineros, cuando estuvieron con concejales Rodríguez, Hernández y Bustamante hablando con el Teniente Navarrete en la Subcomisaría de Cabrero, justamente uno de los temas que apareció fue el tema de la seguridad ciudadana producto de que en la última Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, el margen de público fue tremendamente grande y hubieron incluso algunas infracciones según lo que les informó, entonces cree que es importante no que los pille la rueda y no estar sobre el tiempo, acá deberían haber tenido ya listo oleado y sacramentado quienes van a postular y quienes no van a postular, porque tiempo atrás se imprimía el programa, no cree que puedan imprimirlo las últimas dos semanas cuando ya tienen las actividades encima, entonces sugiere que para el próximo año y no solamente para el próximo año, sino también para todas las fiestas venideras, tanto fiestas costumbristas como la fiesta de navidad, que habitualmente andan también al última hora, la gente dice, *dónde está el trineo, a qué hora pasa el trineo*, sabe que tienen sus plataformas, pero la plataforma del municipio no la ve todo el mundo y los seis concejales tienen sus redes de difusión, entonces hoy día aprobar algo que le pregunten por ejemplo, *¿qué van hacer?*, la verdad que va a tener que pedir la opinión en este caso de concejal Pellón como presidente y a concejal Rodríguez que estuvo también y se imagina que concejal Hernández, para poder aprobar algo, pero debería haber venido impreso acá el programa para haberlo estudiado con la carpeta, eso es por su parte. **Sr. Pdte.** alguna consulta concejal San Martín. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., vamos a comenzar con el sarcasmo, o sea, no le queda claro, la pregunta es, por qué no viene impreso el programa de fiestas patrias que les cuesta casi \$70.000.000.- y que usted y su gran equipo asesor no sea capaz de saber si va haber o no va haber ramadas para pedir seguridad a este municipio ordenado, consulta le quedó claro. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, que lo primero que le quiere decir que aquí no hay sarcasmo ni tampoco faltas de respeto a su persona, como presidente de este concejo necesita saber cuáles son las dudas que él y concejales tienen para que puedan votar en tranquilidad, habló casi diez minutos y finalmente no preguntó nada, por eso le hace la pregunta y que no se lo tome a mal porque lo que él quiere como presidente que tenga claridad al momento de votar, entonces si usted pregunta por el tema si están los trípticos o no, esa es una clara pregunta, pero usted no la hizo concejal. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte., cómo que no. **Sr. Pdte.** eso es lo que finalmente le pregunta, entonces hoy día tienen la plataforma de la red social facebook, Instagram, ustedes también tienen sus plataformas y por esa vía deben también difundir, ahora, respecto a las ramadas, el programa no está relacionado a las ramadas, el programa está relacionado a otras actividades que realizan las juntas de vecinos, los clubes deportivos, los clubes de huaso, para allá está apuntando este programa, no está apuntando al tema de las ramadas. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., que se va replantear, va a respirar y va a tomar agüita también, si acá no viene el programa impreso, *¿es posible que a los concejales que no estuvieron se lo hagan llegar para conocer en que se van a invertir estos \$70.000.000.-?*, porque si bien es cierto, hay hartas actividades, pero la mitad del concejo no las conoce, eso es por un lado y respecto al tema de que usted dice que las ramadas no están incorporadas, o sea, usted me está hablando de la Fiesta de la Chilenidad, de qué están hablando, o sea, es como que no hay un rodeo en fiestas patrias, las ramadas aquí y la conchinchina siempre han sido el movimiento de esparcimiento de la gente, estos que van y que de repente van a un lugar bailan dos cuecas y ahí se van y después van a otro lugar y se bailan dos cuecas, eso para él no es fiesta de la chilenidad, para él fiesta de la chilenidad es un programa integral, decente, porque no están hablando que acá están invirtiendo \$5.000.000.-, están hablando de \$70.000.000.-, por tanto cree que lo mínimo que debería haber llegado en esta carpeta es el programa con el cronograma de actividades y de las cuales también estén considerados porque hay muchas actividades y que ha pasado en otros años donde usted va con su equipo asesor y nosotros no somos invitados, eso es, no sabe si le quedó claro ahora. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que lo que comenta concejal San Martín también lo conversaron con los concejales, les mostraron el programa de actividades que de hecho lo tienen acá, les explicaron también por qué todavía no podían difundir el programa, terminando este concejo si es aprobado el programa van a empezar con la difusión, como les comentaba al inicio tienen muchas actividades desde 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre, si concejal quiere le puede hacer un pequeño resumen de todas las actividades, les comentaron a los concejales, están claros con las actividades que tienen, pudieron revisar detalladamente los días, la hora, los lugares, las

personas que están encargadas, los clubes que están encargados de las actividades, el tema de las ramadas está en el mes de la chilenidad, porque es fiestas patrias, está enmarcado en septiembre, pero hay que considerar que son actividades distintas en el marco presupuestario, en las cuentas de presupuesto, las ramadas las ven a través de la Oficina de Patentes, donde la gente postula para adquirir su ramada, lo que es incierto, porque no saben si los ramaderos van a postular o no, lo que ven con este presupuesto que son los \$70.000.000.- que concejal comenta, estuvieron también con el equipo de cultura donde lidera Emily Ordenes junto a Josefina, desde el mes de marzo trabajando en la comisión de presupuesto donde estuvieron revisando y detallando los estudios de costo de todas las personas que van a trabajar, de cuánto iban a gastar en el mantenimiento, de cuánto iban a gastar en las cuecas, de cuánto iban a gastar en la actividad de la Peña Cultural Folclórica Monteaguilina y si gusta concejal le pueden hacer un resumen para comentarle un poco y volverle a explicar lo que le explicaron a los concejales para que esté claro con las actividades, por ejemplo: parten este fin de semana con el Banderamiento Comunal, donde van a realizar un hito en distintos sectores de la comuna como es la plaza de Cabrero, la plaza de Monte Águila y la calle Alonso Olea de Charrúa, el 01 de septiembre van a estar con una obra de teatro, "La Pérgola de Las Flores", que va a estar abriendo también el mes de la chilenidad, van a estar con un mine rodeo que se está trabajando, que organiza el Club de Huasos Entre Ríos, van a estar con la actividad Bienvenida Primavera, que era la actividad emblemática de todos los años, *Viva la Vida Pasamos Agosto*, que ahora se le cambió el nombre, se llama Bienvenida Primavera, que será realizada en el Polideportivo de Cabrero, van a estar con la misa a la chilena en la capilla Nuestra Señora del Rosario de Charrúa, que organiza la capilla de Charrúa, van a estar con Pañuelos al Viento en Cabrero, que organiza el departamento de Educación, van a estar con Pañuelos al Viento en Monte Águila, que también de igual manera organiza el departamento de Educación, van a estar con el Esquinazo de CADEPEDI, que ellos todos los años invitan a nuestras autoridades, a los concejales y por supuesto a nuestro alcalde, ellos preparan su actividad para que compartan un momento con ellos, el Día Internacional de La Mujer Indígena, donde van a estar en la casa de la cultura de Cabrero, van a estar el 07 de septiembre con la celebración del Aniversario Villa Cabrero, van a estar con la inauguración de la Veterinaria Municipal, van a estar con la Peña Cultural "La Monteaguilina", donde van a estar con distintas actividades durante todo el día con distintos artistas que los van a estar acompañando también, van a estar con el Concurso de Parrilleros, donde vienen invitados especiales que van a hacer el jurado de esta actividad y en la cual van a trabajar con distintas agrupaciones de la comuna, instituciones, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor y quien quiera ser parte de esta competencia, tienen premios para ello en efectivo para que se motiven a participar de esta actividad, van a estar con una clínica de parrilleros también, para la gente que le gusta y ama la parrilla para que puedan aprender un poco más de este conocimiento, van a estar con el típico campeonato de rayuela, que realizan con los clubes de rayuela de la comuna de Cabrero, van a estar con el Tedeum Evangélico en la localidad de Monte Águila, que organiza el pastor Fernando González, van a estar el 15 de septiembre con el Acto Cívico y Desfile en Charrúa, van a estar con la inauguración de ramadas el 15 de septiembre, iniciando según obviamente la programación que tengan de ramaderos, van a estar con el Rodeo Provincial el 16 de septiembre, que organiza el Club de Rodeo Cabrero, el 16 de septiembre van a estar con juegos ecuestres que organiza el Club de Huasos Colicheu, el 16 de septiembre van a estar con el Acto Cívico y Desfile en Chillancito, el 16 de septiembre van a estar con la Gran Fonda Perruna "Donde El Perro Me' o El Poncho", que es una actividad que se realiza todos los años a través de la dirección de Obras y la clínica veterinaria donde hay competencias para las mascotas y los dueños de las mascotas, el 17 de septiembre van a estar con los juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos Charrúa, el 17 de septiembre van a estar con los juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos Los Aromos, el 17 de septiembre van a estar con los juegos ecuestres, que organiza el Club de Rodeo Criollo Monte Águila, el mismo 17 de septiembre van a estar con juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos El Ramal de El Progreso, el 17 de septiembre van a estar con el Acto Cívico y Desfile en Monte Águila, el 18 de septiembre van a estar con la Chupilca Patriótica, que se realiza en la plaza de armas de Cabrero, el 18 de septiembre van a estar con juegos populares, que organiza el Club de Huasos El Peral, el 18 de septiembre van a estar con juegos populares, que organiza el Club de Huasos El Corralero, el 18 de septiembre van a estar con el Tedeum Católico, que organiza la Parroquia Santa Filomena, el 18 de septiembre van a estar con el Acto Cívico y Desfile en Cabrero en la plaza de armas, el 18 de septiembre van a estar con los juegos populares, que organiza el Club de Rodeo Chileno Cabrero, el 19 de septiembre van a estar con carreras de caballeros inglesas y a la chilena, que organiza el Club de Rodeo Criollo de Cabrero, el mismo 19 de septiembre van a estar con juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos Los Campesinos, el 19 de septiembre van a estar con juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos El Progreso, el 19 de septiembre van a estar con juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos El Sembrador de Lomas de Angol, el 19 de septiembre fecha que ya está patentada en nuestra comuna de Cabrero, donde esperan contar con la presencia de muchos pilotos de automovilismo en nuestra comuna, que es la copa fiestas patrias de automovilismo en el autódromo municipal Manfredo Suiter, que organiza la municipalidad de Cabrero en conjunto con el Club CDACA presidido por su presidente don Víctor Gutiérrez y todo su equipo del Club CDACA, el 19 de septiembre juegos ecuestres, que organiza el Club de Huasos La Amistad, 23 de septiembre Tedeum Evangélico en la sala de la cultura de Cabrero, que organiza el pastor Andrés Ortiz, el 29 de septiembre van a estar con un Operativo Social Entre Mujeres, Tú Espacio, el 30 de septiembre van a estar con un campeonato de Cheerleader, que organiza la oficina de deporte de la municipalidad de Cabrero en conjunto con el Club de Cheerleader organizado por don Patricio González y todo su equipo y rematando las actividades de fiestas patrias el 30 de septiembre con la segunda versión de la Cabalgata Familiar en la medialuna del sector El Manzano, que organiza nuestra municipalidad de Cabrero, y de verdad que este es un trabajo que están realizando muy responsablemente, muy profesionalmente con el equipo de cultura donde llevan varios meses trabajando para poder ejecutar esta actividad, se reunieron también con todas las instituciones, instituciones deportivas, clubes de huasos, clubes de rodeo para poder planificar el calendario de actividades para que no se chocaran y poder llegar con todos los requerimientos que les solicitan, como se manifiesta en los términos de referencia, las empanadas que piden, los premios, las copas, las medallas y tienen todo el detalle de los gastos de cada copa, de cada medalla, de cada insumo que le van a entregar a la persona que lo está solicitando para poder llegar y no pasarse y no estar tan bajo al costo que tienen para ejecutar la actividad de fiestas patrias. **Conc. San Martín** da las gracias por la explicación del Secretario Municipal(S), sabe

que hay un gran trabajo por parte del equipo, eso no lo pone en duda, lo único, como ellos los concejales no tienen ningún tipo de injerencia dentro de la parrilla de actividades, habían días por lo que Secretario Municipal(S) leyó eran como muchísimas actividades en un solo día y les pasó el año pasado que habían actividades que había un presupuesto asignado y que no había convocatoria de gente, porque es demasiado, entonces de pronto a lo mejor entre tener tanta variedad concentrar los recursos en actividades más potentes, porque esto ya está hecho, o sea, está sacramentado, pero para el próximo año, vuelve a reiterar, no tienen injerencia en eso, pero pasó, se invirtió una gran cantidad de recursos en actividades donde no había gente, eso es por su parte y agradece a Secretario Municipal(S) una vez más su buena disponibilidad para responder. **Secretario Municipal(S)** solamente manifestó que donde mencionaba todas esas actividades que son por ejemplo el 17, 18 y 19 que se concentran muchas actividades, como municipio tomaron obviamente la decisión de poder reducir la cantidad de actividades que tenían, porque justamente le tocaba a él en tiempos anteriores trabajar todo el mes de septiembre sin parar, entonces redujeron las actividades municipales, con actividades por distintos sectores, pero sí le dejaron la libertad a las organizaciones, en este caso clubes de huasos, clubes de rodeo para que ellos pudieran manifestar si iban a realizar sus actividades, como les comentaba llamaron a todos los clubes para que se pusieran de acuerdo en el programa de trabajo porque obviamente se iban a chocar actividades, pero son actividades con público distinto, entonces también le comentaron al presidente de la comisión concejal Pellón, que estuvo en la Comisión de Presupuesto y Finanzas con los concejales, que terminando esto tienen ya preparado para entregar la invitación a cada uno de los concejales con el calendario oficial para que sean parte de todas las actividades que les acaba de mencionar. **Conc. Esparza** consulta de todas las actividades que mencionó el Sr. Castillo, cuáles de esas son las que se va a hacer cargo la productora. **Secretario Municipal(S)** responde que todas las que aparecen en los términos de referencia que tiene en su carpeta concejal, todas las actividades que aparecen en los términos de referencia. **Conc. Esparza** indica que en la carpeta solamente viene el acta de apertura y que paren de contar. **Secretario Municipal(S)** pide disculpas a concejal, la que revisaron con concejal Pellón, con concejal Rodríguez y con concejal Hernández la vez anterior que le pasaron una a cada uno, pero si gusta se lo puede aclarar sin ningún problema. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, porque de todas las que mencionó hay algunas que claramente la productora no se va a hacer cargo, entonces acá están viendo solamente los \$69.800.000.- del mes de la chilenidad, los cuales van a hacer traspasados a esta productora para que organice todas esas actividades, pero hay muchas más de las que mencionó que las va a organizar exclusivamente la municipalidad, entonces le gustaría poder contar con el detalle de lo que se va a gastar con esas actividades también, no solamente los \$70.000.000.- de la productora. **Secretario Municipal(S)** manifiesta, perfecto concejal ningún problema, tienen los términos de referencia que se subieron al portal que son públicos en realidad y que los revisaron en detalle con concejales, donde tuvieron la oportunidad de explicarles el detalle de cada una de estas actividades, le gustaría también que concejal Pellón a lo mejor pudiera comentar un poco de lo que conversaron en esa reunión y si tienen alguna duda también poder aclararles a las personas que estuvieron acompañándoles en esta comisión. **Conc. Hernández** señala que conversaron de actividades, pero nunca de valores, el valor general no más, nunca han conversado que una medalla vale tanto, que una copa sale tanto, que no se confundan. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que está bien, lo entiende, porque en realidad las consultas en la comisión eran para tratar todos los puntos, tienen todo el detalle de eso, así es que no hay problema y le vuelve a reiterar, el presupuesto que ocupan es súper acotado, por lo mismo no pueden ejecutar todas las actividades del calendario de fiestas patrias en la producción de eventos, sería maravilloso porque sería menos desgaste para el municipio, pero no les da. **Conc. Hernández** manifiesta que lo que le preocupa de esto que hay mucho comestible, si una actividad no se lleva a cabo qué va a pasar, porque como todos ya han escuchado van a tener mal tiempo en este mes de septiembre, entonces qué va a pasar con las empanadas que es algo que se descompone con facilidad, *¿si se suspende la actividad la productora para una nueva programación las va a tener?*, eso cree que es importante, que es lo que se consume, porque a todos los sectores se les va a donar 100 empanadas, entonces saber si no se hace esa actividad qué va a pasar, porque tienen que tener también un margen de provisión, o sea, si ve que mañana va a estar lloviendo le tendrá que avisar dos días antes, no sabe, entonces eso es importante también preverlo porque al final cree que no es bueno botar comida. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que la idea obviamente no es botar lo que están solicitando, por lo mismo también se deja plasmado en caso de emergencia o en caso fortuito la suspensión o la postergación de estas actividades, esperan obviamente no haya lluvia, pero eso no lo pueden prever tienen que esperar como va transcurriendo el tiempo y ver si la actividad se va a ejecutar o no se va a ejecutar, pero sí lo tienen previsto, en caso que haya lluvia lamentablemente la actividad no se va a poder hacer, pero también dependen de las organizaciones porque todos estos alimentos muchos de ellos son para las organizaciones de los clubes que les están solicitando y ver si van a querer ejecutar su actividad con lluvia o no, pero eso tienen que irlo viendo paso a paso al transcurrir las semanas con las organizaciones que están organizando. **Conc. Hernández** manifiesta que lo importante de esto, porque hay varias actividades al aire libre que a veces no se pueden realizar como les pasó el año pasado con el desfile del 18 de septiembre en Monte Águila, que después se tuvo que hacer en octubre, entonces la idea es también tomar las respectivas precauciones para que esto resulte de la mejor forma posible. **Sr. Pdte.** manifiesta que buena acotación concejal Hernández, la van a tomar y obviamente esperan que nada de lo que menciona ocurra y si es así, bueno, tendrán que ver la manera de sacar adelante todas las actividades sin que se pierda absolutamente nada, hay rumores o más que rumores hay comentarios que llueve, que no llueve, eso es incierto, no lo saben hasta la última semana prácticamente de las fechas que tienen pensado hacer actividades, lo importante que se atrevan hacer actividades y aquí están apoyando a todas las instituciones, cree que son una de las comunas que más entrega respaldo a todas las instituciones y esperan obviamente que se desarrollen de la mejor manera posible, hay que pensar de manera optimista que nada va a ocurrir, que lo van a pasar bien, que las comunidades van a estar agradecidas del municipio y obviamente de todos quienes están respaldando y en eso están hoy día esperanzados de que todo salga bien. **Conc. Rodríguez** señala que al igual que concejales manifestó la preocupación en cuanto a materias de seguridad, si bien es cierto, este tema lo hablaron en la Comisión de Seguridad, sería importante tener los plazos, no sabe si Sr. Pdte. los tendrá respecto a, en qué momento va a estar disponible el plan de seguridad para fiestas patrias, que fue una propuesta que entregaron el año pasado a través de la comisión y este año la directora les manifestó que sí se estaba trabajando en ello,

pero es importante conocer los plazos y poder conocer de qué manera se va a llevar a cabo este plan en coordinación con distintas policías de nuestra comuna, además del vehículo de seguridad ciudadana, consulta si existe un plazo para la entrega de este plan, pensando en que las actividades ya comienzan el día viernes. **Sr. Pdte.** responde que el Secretario Municipal(S) estableció una reunión que ustedes pudiesen hacer con la directora de Seguridad para que ella pueda entregar toda la información necesaria, al no tener una reunión pueden hacer llegar el plan no hay ningún inconveniente con aquello, vuelve a insistir, el punto de la tabla tiene que ver con la licitación y están hablando de otras cosas que las van a responder, pero aquí hay que votar no por el plan de seguridad, aquí hay que votar por la licitación que se está presentando, entonces si hay alguna duda respecto a esta licitación es el momento para poder preguntar porque van a votar por aquello. **Conc. Rodríguez** manifiesta que efectivamente y en relación a que la productora y el programa no cuenta con la seguridad tal cual como lo manifestaba concejal Pellón, es por eso que queda la duda respecto a cómo se va a llevar a cabo esto, que también no deja de ser importante, lo otro en relación al programa, ese día en comisión les entregaron el programa mes de la chilenedad donde pudieron revisar los requerimientos técnicos y detalladamente analizaron cada uno de los distintos puntos del programa, cree que hubiese sido importante que este mismo programa hubiese venido en las carpetas de los concejales, en su carpeta no venía, pero como se lo entregaron ese día pensó que por ese motivo no venía, pero no pensó que a concejales no se les había hecho llegar, entonces siempre es importante que en las carpetas venga toda la información necesaria para que cada uno pueda tomar una decisión a conciencia y con toda la información clara y si tienen dudas obviamente se pueden plantear acá en el Concejo Municipal, porque a pesar que en las comisiones sí preguntan todo, a veces después surgen nuevas dudas y esas pueden ser presentadas acá en la sesión de Concejo Municipal, lo otro que también le llama la atención y quisiera saber si las bases de licitación permiten cambios a la productora, que se puedan realizar algunos cambios y todo esto dado a que lamentablemente han tenido bastantes problemas con el clima, entonces se imagina que existirá un plan B y hay bastantes programas que se van a realizar al aire libre, como ven por ejemplo el asado a la parrilla o los parrilleros ahí, que este año cambió el formato y le pareció muy bien porque van hacer participar a las organizaciones comunitarias, consulta, pero existen un plan B en caso de que el tiempo no permita realizar todas estas actividades. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogada Zárate. **Abogada Zárate** responde que tanto los términos de referencia como las bases administrativas resuelven el tema de que ocurriría en la contingencia incierta de verificarse un temporal o mal clima, en ese sentido los invita a poder examinar las bases y en el cuadro básicamente que establece el inicio de las bases en el punto N°2, se establece específicamente que en caso, de caso fortuito o fuerza mayor como lo define el código civil, se establece la facultad para la administración de suspender derechamente la actividad o poder reprogramarla todo esto a través de resolución fundada, en este sentido el plan B que señala concejal Rodríguez estaría cubierto con esta cláusula o con este término que establecen las bases administrativas anteponiéndose precisamente a una situación de mal clima o alguna circunstancia que no sea posible prever de manera anticipada, entonces en ese sentido se establece la facultad de suspender derechamente o poder reprogramar el evento, todo esto a través de resolución fundada, recordar además que a propósito de la fiesta Cabrero Celebra a Los Santos, donde también hubo una discusión en torno al proveedor y los requerimientos técnicos que contenían faltas de ortografía, la Contraloría ha resuelto que precisamente no se verificó una vulneración en dicha contratación, toda vez que hubo un proceso de revocación que fue debidamente fundamentado a través del decreto supremo que declara como estado de catástrofe la región del Biobío, esa fue una presentación también que hizo concejal Rodríguez a la Contraloría, donde afortunadamente no se observaron vulneraciones en materia de contratación, en este sentido a la pregunta o interrogante de concejal, al existir una contingencia incierta que no pueda ser posible por la administración está debidamente cubierta dicha necesidad a través de los términos de las bases administrativas que contemplan las facultades que les acaba de mencionar suspender o reprogramar a través de resolución fundada. **Conc. Rodríguez** manifiesta que si bien es cierto, las bases establecen que podría suceder en relación a las inclemencias del tiempo o que se pueda decretar un estado de catástrofe, etc., existe el plan B se pregunta por parte de quienes están llevando a cabo esta planificación, y lo otro respecto a lo que señalaba también en relación a Cabrero Celebra Los Santos, en este caso usted dice que no existe una vulneración, pero sin embargo, Contraloría desestimó la denuncia simplemente porque existió el estado de catástrofe y de esta forma se bajó la licitación, o sea, aquí no tiene nada que criticar, lo único que tiene que hacer es felicitarlos porque son expertos para poder evadir la justicia, porque si esa licitación hubiese seguido su curso lo más probable que la respuesta de Contraloría hubiera sido otra, entonces que le vengán ahora a meter el tema de Cabrero Celebra Los Santos, cuando están tratando una situación que tiene que ver con el programa de la chilenedad, no le encuentra mucho sentido, pero sí quiere decir que a pesar de que las bases establezcan uno u otro punto el plan B debe estar establecido por quienes están llevando a cabo este programa del mes de la chilenedad y eso es importante conocerlo, qué va a pasar si el día de mañana, a lo mejor no va hacer una tormenta, pero sí van a tener un par de gotas que les va a impedir llevar a cabo la actividad, ahí sería bueno conocer cuál es el plan B y donde se van a realizar estas actividades, porque por ejemplo la actividad de los perritos que se va a realizar en la plaza de armas, la actividad de las organizaciones comunitarias y el concurso de parrilleros por ejemplo que son al aire libre, estas actividades se imagina que debe haberse considerado un plan, esa es la pregunta, o sea, no está diciendo que no lo hayan hecho, sino que simplemente conocer cuál es el protocolo que se va a utilizar en caso que ocurran estas circunstancias. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que a la consulta que realiza concejal Rodríguez, esperan que ojalá puedan ejecutar las actividades como están enmarcadas en el calendario que están preparando con el equipo, pero sin lugar a dudas hay actividades que lamentablemente sí van a tener que suspenderse en caso de lluvia, pero sí hay actividades que van a tener plan B, como por ejemplo los parrilleros, ahí sí tienen un plan B porque pueden llevar esto al galpón multieventos por ejemplo, tienen la actividad de las mascotas que en caso de lluvia sí pueden llevarla al gimnasio Osvaldo Muñoz, a lo mejor no con la cobertura de participantes que esperan, por eso insiste que la intención inicial obviamente es esperar tener buen clima y que las actividades se puedan ejecutar, en caso fortuito equis van a tener que aplicar plan B y buscar las alternativas que ya están evaluando, pero en primera instancia sí esperan poder ejecutar al pie de la letra como lo están planificando. **Conc. Rodríguez** manifiesta que efectivamente esa era la respuesta que estaba buscando, eso por su parte, da las gracias. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez y da las gracias a la Abogada Belén Zárate también por su completa información y

respuesta. **Conc. Bustamante** manifiesta que su consulta viene desde los vecinos, le preguntan, quiénes establecen los montos para estas fiestas, porque quizás con la mitad podrían hacer lo mismo si lo hace el municipio con sus trabajadores, porque la verdad que nunca ha visto un trabajador de esta productora y en su opinión personal, cree que estos precios están totalmente inflados, esa sería la consulta. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que le gustaría poder realizar una reunión cuando concejales estimen conveniente y detallarles peso a peso de los gastos que están ejecutando, de verdad que ese es un trabajo súper desgastante para ellos y si a lo mejor usted lo comenta y tiene a lo mejor alguna idea de lo que usted está planteando le gustaría que lo pudiera mencionar, en qué ámbito usted piensa que los recursos están gastados para nosotros poder explicarle y detallarle y le gustaría poder realizar una reunión donde tiene al equipo acá a Emily Ordenes que se dio el trabajo con Josefina de casi cuatro meses realizando los estudios de costo, detallando cuánto vale una medalla, cuánto vale una copa y están acá, se esforzaron semanas para poder tener el cálculo claro y no pasarse del presupuesto, a veces claro se escucha mucha plata, pero cuando empiezan a ver el detalle, una pastilla, una medalla, una copa, un premio, un catering, un artista, la amplificación, la iluminación, la pantalla y van sumando y van sumando, los premios para la actividad de los perritos, los jurados que van a venir a los parrilleros, los insumos que les van a entregar, hay que recordar que la competencia de parrilleros, las organizaciones, las instituciones no van a gastar nada en ámbito de alimentos para poder implementar esto, tienen que también abastecer estos costos, de verdad se los dice a concejales con el todo respeto, es un trabajo que no se hace al azar, porque concejal al comentar eso es como que el equipo estuviera realizando el trabajo por hacerlo, le comentaba también ese día a concejal Pellón, a concejal Rodríguez y a concejal Hernández, que también se han preocupado de detallar bien para poder darles repuestas a sus consultas, por eso también se han ido volviendo más expertos en lo que hacen y más minuciosos al momento de explicarles, entonces le gustaría poder realizar una reunión, no es ningún problema para ellos explicarles y comentarles todos los gastos de esta actividad. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), no sabe director de Administración y Finanzas qué tiene que decir respecto al comentario que hace concejal Bustamante de que este presupuesto está inflado. **Conc. Bustamante** manifiesta que no le respondió la pregunta, de quién establece los precios. **Sr. Pdte.** señala a concejal Bustamante que la palabra la tiene el director de Administración y Finanzas. **Conc. Bustamante** manifiesta que la palabra la tenía él, ahora que usted me falte el respeto y le dé la palabra a un funcionario. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, usted hizo una pregunta, Secretario Municipal(S) le respondió y le está preguntando a director de Administración y Finanzas que pueda responder a los dichos de concejal Bustamante. **Conc. Bustamante** manifiesta que él tiene la palabra, usted tiene que respetar, si quiere evadir mis preguntas... **Sr. Pdte.** pide a concejal Bustamante que escuche por favor, lo que le preguntó a director de Administración y Finanzas que responda los dichos de su pregunta que los precios están inflados. **Conc. Bustamante** dice que Secretario Municipal(S) no respondió su pregunta, su pregunta no es que los precios están inflados. **Sr. Pdte.** usted lo que quiere hacer es generar un desorden en el Concejo Municipal, porque usted no está preguntando por los aspectos técnicos de la productora. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. señalando que está preguntando quién establece los precios y los costos de esta licitación. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Bustamante que avancen. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., usted es el que quiere desordenar y mezclar estas cosas y tergiversar las preguntas, usted es el que quiere hacer eso, no yo, pregunta y quiere que le respondan, consulta quien establece los precios y los costos de esta licitación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que lamenta su actitud. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, yo lamento la suya. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, que es el presidente y le dio la palabra, usted hizo una pregunta y Secretario Municipal(S) le respondió. **Conc. Bustamante** interrumpe preguntando cuál fue la respuesta. **Sr. Pdte.** señala que le preguntó a director de Administración y Finanzas que le respondiera porque él es parte de la licitación, él es el que vio la licitación, lo que hace el Secretario Municipal(S) es ver el programa con cada detalle y eso es lo que le respondió, que cada detalle tiene un costo asociado y este es un costo que efectivamente está dentro de los valores de mercado, quién hace la licitación es don Marco Bucarey, director de Administración y Finanzas y le dio la palabra para que le responda de acuerdo a lo que concejal Bustamante dijo que los precios estaban inflados, entonces donde están evadiendo o donde quieren salirse de tema y además concejal debe entender que es él el presidente del Concejo Municipal y eso lo debe respetar y le guste o no debe entender que quien lidera el Concejo Municipal es el presidente y siempre ha estado a la altura de respetarlos a todos y darles los tiempos necesarios para poder responder, entonces si concejal quiere venir a desordenar el Concejo Municipal no lo va aceptar y por lo tanto le va a pedir por favor que guarde silencio porque en este minuto quien tiene la palabra es don Marco Bucarey, director de Administración y Finanzas. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que la tenía él, si usted me quiere venir a faltar el respeto es su problema. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que es quien preside, entonces le va a pedir respeto también hacia el presidente de este Concejo Municipal. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que así es como quiere gobernar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que lo va a llamar por primera vez al orden y a la tercera vez le va a pedir que se retire del Concejo Municipal y eso lo dice el reglamento interno. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que no tiene ningún problema. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, que se fije el diálogo que están llevando con todo respeto. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., porque a usted le molestó mi pregunta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que lo va a llamar por primera vez al orden, a continuación cede la palabra al director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que cuando se desarrolla todo proceso licitatorio, si bien son una repartición pública sin fines de lucro, cuando desarrollan un proceso de licitación quienes postulan son empresas privadas que buscan a parte de adquirir experiencia en el desarrollo de una actividad, obviamente que buscan lucrar económicamente para que ellos puedan seguir creciendo como empresas, cuando se desarrolla un proceso en la cual se requiere una serie de productos, una serie de insumos, el arriendo de indumentaria, implementación, equipamiento, obviamente que como empresa existe desgaste en todo lo que tiene, porque se imagina que una productora que tiene equipos por más de \$50.000.000.-, \$100.000.000.-, tiene cierta depreciación, cuando desarrolla un evento corre el riesgo de que sufra daños de su equipamiento en el traslado, que sufran robo, que sufran mermas, entonces cuando se evalúa, obviamente que el proveedor pone sobre la mesa todos los riesgos que le conlleva tener un proceso de licitación para una producción de eventos de esta naturaleza, se imagina que también, si bien cotizaron las medallas, a modo de ejemplo, cotizaron una medalla a \$1.000.-, el proveedor puede ir y cotizarla a \$800.- y cobrar \$1.500.- o ir y cotizarla y que se la den a \$1.500.- porque resulta que a lo mejor la está comprando a 30 días,

a 60 días, no lo saben, esas cosas solamente las sabe el proveedor, entonces cuando se hace el estudio de mercado valorizan de acuerdo a como les costaría a ellos desarrollar una actividad, obviamente que hay un impuesto agregado que es del 19%, para este caso son poco más de \$11.000.000.-, más las ganancias que puede ostentar el proveedor que oferta en estos procesos que generalmente va entre un 20 a un 25% del valor total de la oferta, entonces más los gastos administrativos, porque el hecho de tomar una garantía de \$1.000.000.-, más después una garantía de fiel cumplimiento del contrato que si fuera del 10%, también es un monto considerable y que esos montos tienen que estar retenidos en el banco o a través de una fianza por más de un mes, obviamente que hay costos asociados que no los visualizan y que tampoco los valoran al momento de desarrollar un proceso, entonces obviamente que es el proveedor el único que sabe cuánto le cuesta invertir para tener ganancias en un proceso de licitación, por tanto cree que si se arriesgó a esta apuesta es porque valorizó bien este proceso y determinó que era una alternativa a considerar. **Conc. Bustamante** manifiesta que le gustaría la reunión que ofreció Secretario Municipal(S) para ver en detalle los costos que tiene y le gustaría que pudiera establecer una fecha y una hora aquí en el concejo para que no quede solamente en palabras. **Sr. Pdte.** consulta usted cuándo puede, hoy en la tarde por ejemplo. **Conc. Bustamante** responde que cuando quieran. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que hoy en la tarde a las 16:00 horas. **Conc. Hernández** señala que solo consultar, como director de Administración y Finanzas habló de los costos, *¿cuánto le sale al municipio toda esta actividad en mano de obra municipal?*. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que esa pregunta no está dentro del punto, les va a pedir respeto nuevamente, es el presidente de este concejo y quiere llevar esto en paz y en tranquilidad, no está dentro del punto, por qué les molesta que el presidente del concejo diga algo que realmente lo es, pero de todas maneras la van a responder, porque concejal dice cuánto le cuesta, *¿usted cree que el director de Administración y Finanzas va a estar en condiciones de decir cuánto les cuesta en este mismo momento?*, entendiéndolo que van a necesitar funcionarios para que se movilicen de un lado a otro, gasto de combustible para los vehículos que movilizan a los funcionarios y todo lo que conlleva aquello, pero claramente hay un gasto asociado al tema municipal, pero no pueden responder aquello, por eso que lo que dice el reglamento interno y la propia Ley que cuando se enfocan a un punto tiene que ser tratado el punto, porque los funcionarios vienen preparados para responder sobre ese punto en cuestión. **Director DAF** indica que como bien lo manifiesta Sr. Pdte., es difícil poder manifestar cuánto es el costo asociado a la municipalidad, obviamente no es un costo menor que esto implica, para ello tendrían que valorizar cuantos son los funcionarios que se movilizan por día como para poder valorizar, ahora lo otro que también hay que considerar que al ser actividades que están enmarcadas dentro de la jornada laboral esas no tienen un costo asociado, habría que considerar sí las horas extras, las actividades que son los fines de semana y todo lo que es movilización habría que valorizarlo, pero cree que a lo mejor pueden hacerlo, no cree que lo pueda tener para hoy día a las cuatro de la tarde, pero sí a lo mejor podrían valorizar un día de actividades más menos cuanto le puede costar al municipio y eso multiplicarlo por la cantidad de días que implica. **Conc. Hernández** manifiesta que su pregunta va a algo estimativo, o sea, más o menos sabe si va a construir una casa que en mano de obra le sale una cierta cantidad y en materiales le sale otra cantidad, eso es como básico, entonces si le sale \$70.000.000.-, saldrá más o menos lo mismo. **Director DAF** consulta si se refiere a la actividad completa o a lo que es asociado a la actividad. **Conc. Hernández** responde que a lo que es asociado porque aquí la productora va a traer empanadas, pero quien las va a servir, quien las va a entregar, quien las va a acarrear, eso no lo dice aquí, se leyó las bases y las tiene aquí a mano y no dice, solo que va a estar instalada en tal parte, porque la productora no va a ir a El Progreso a dejar las empanadas. **Sr. Pdte.** responde a concejal Hernández que lo dice las bases. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte., que por eso lo está diciendo y por eso es su pregunta, *¿cuánto les sale como municipio?*, porque está dentro de esto, es para realizar el programa, entonces no sabe. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que por eso le dice que su pregunta no está relacionada al tema en cuestión, porque lo que usted acaba decir respecto a que la productora va a entregar el producto, eso es lo que establece las bases, lo que usted está preguntando es muy difícil que lo puedan responder, como pueden calcular en este minuto cuántas horas, cuánto combustible, lo que pueden hacer es un aproximado, pero no sabe si director de Administración y Finanzas está en condiciones además de entregar un aproximado, lo que siempre han hecho es que una vez que se terminan las actividades, sean costumbristas, fiestas patrias, lo que sea, pueden hacer un resumen, porque ahí efectivamente tienen la claridad de cuanto es el gasto de personal y no solamente en las actividades de la productora propiamente tal, sino que todas las otras actividades que también tienen que ver con el trabajo municipal, se despliegan en toda la comuna, están en los sectores rurales, están en la ciudad y eso concejales también lo saben y la comunidad también lo sabe y lo valora, o sea, cuando uno habla con otras comunas y pregunta *¿cuántos desfiles tienen ustedes?*, dos desfiles *¿y ustedes?*, seis desfiles, o sea, detrás de seis desfiles hay un desgaste enorme de organización, de planificación, de trasladar a los estudiantes, de poder levantar escenario, de llevar sillas, de llevar amplificación, de llevar todo a un desfile, o sea, lo que están haciendo efectivamente es un esfuerzo mayor para poder otorgar a toda la comunidad que pueda disfrutar dentro de las fiestas patrias, entonces un aproximado no sabe si director de Administración y Finanzas está en condiciones de otorgar esa respuesta, que además, vuelve a insistir, no está dentro del punto de la tabla porque no van a votar apruebo o rechazo con el tema del valor del municipio, porque aquí están en un tema legal además de una licitación que se cerró y que pasó al Concejo Municipal. **Director DAF** indica que efectivamente como Sr. Pdte. lo manifiesta no puede arriesgarse a determinar un valor, toda vez que no sabe la cantidad de funcionarios que participan en la actividad porque si están hablando en lo específico, por ejemplo en la entrega de empanadas, si le toca a un solo funcionario trasladarlas están hablando de una hora extra \$8.000.-, a lo mejor ese es el valor que significaría para ese punto en específico, ahora, si es dentro de su jornada de trabajo el costo sería cero para el municipio. **Conc. Hernández** manifiesta, perfecto, gracias, eso era lo que esperaba escuchar. **Conc. Esparza** manifiesta que primero y fuera del punto, le llamó mucho la atención lo que acaba decir Sr. Pdte., que primero se hacen las cosas y después hacen el resumen de cuanto se gasta, cree que debería ser al revés, conocer primero con cuanto presupuesto cuentan y a partir de eso comenzar a trabajar, ahora, para que se le aclare un poco más la película respecto a la licitación, *¿la productora será la encargada de hacer los juegos ecuestres, los juegos populares?*, NO verdad, entonces por qué hablan que la productora va a comprar las empanadas. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar de inmediato la palabra a Secretario Municipal(S), pero quiere responderle a concejal Esparza, o sea, tendría que estar mudo para que nadie cuestione sus

palabras y si está mudo lo que le dicen es, *hable pues alcalde*, también tiene derecho a dar su opinión, si tienen un presupuesto relacionado a gasto de personal, obviamente que tienen la tranquilidad y la libertad de poder hacer este tipo de cosas, entonces que no le diga que primero tienen que tener el presupuesto y después tener la planificación, hoy día tienen el presupuesto, está más que claro que el presupuesto está, sino no estarían haciendo todas estas actividades, si no tuvieran presupuesto para pagarle a los funcionarios, usted cree que estaríamos presentando este tremendo programa para la comuna. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que se entendió mal entonces lo que dijo, si usted lo dijo clarito. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que pregunte entonces para poder responder, pero que no cuestione finalmente lo que dice, porque cada vez que habla parece que se toman de las palabras para poder hacer un cuestionamiento, entonces lo que aquí está claro es que hay un programa que el municipio tiene que enfrentar y como todos los años si esto no es algo nuevo, todos los años el municipio se despliega en todo el territorio y las comunidades los esperan que puedan llegar, entonces que digan *saben que nosotros no vamos a trabajar, que las comunidades vean como lo hacen, como se trasladan, como llevan las colaciones, los premios y todo*, o sea, hay un despliegue enorme de parte de los funcionarios, son cuatro días de actividades, sábado, domingo, lunes y martes, los funcionarios quisieran estar con su familia descansando y ahí están al pie del cañón con todo el compromiso del mundo sacando adelante las actividades, por eso que como alcalde siempre va a valorar y va agradecer a los funcionarios que dejan sus familias en tiempo tan importante como fiestas patrias para poder estar trabajando y felices lo hacen y eso también la comunidad lo valora, porque aquí a lo mejor no podrían tener funcionarios y no podrían hacer nada, pero tienen la voluntad de todos los funcionarios de trabajar en fiestas patrias, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** manifiesta que le gustaría que concejal Esparza le explicara bien su consulta, *¿usted consulta por las empanadas que trae la productora y por qué ellos no las entregan?*. **Conc. Esparza** responde que no, consultó si las actividades ecuestres, los juegos populares y las carreras a la inglesa y a la chilena, esas las organiza el municipio. **Secretario Municipal(S)** responde que con los clubes. **Conc. Esparza** consulta las 1.400 empanadas que se van a entregar más los vasos de vino y otras cosas más que salía ahí en el programa que le facilitó concejal Pellón, eso quién lo financia el municipio o con el dinero que se le entrega a la productora. **Secretario Municipal(S)** responde que la productora y la productora entrega al municipio y ellos con todo el equipo empiezan a repartir por toda la comunidad, lo que les están solicitando para ejecutar sus actividades. **Conc. Bustamante** señala que son 1.400 empanadas, más vasos servidos de bebidas, bolsas de dulces, consulta no habrá alguna cocinería aquí dentro de los emprendedores de nuestra comuna que hubiese podido ofrecer este servicio, por qué tiene que ser solamente esta productora. **Secretario Municipal(S)** responde que todos los años en estos casi 11 años que lleva, las productoras siempre se las compran a las emprendedoras de la comuna de Cabrero. **Conc. Bustamante** señala que está bien, pero la productora tiene que sacar una utilidad de esa empanada, quizás el costo sería mucho más bajo para el municipio si la compraran directamente a los emprendedores. **Abogada Zárate** recuerda que el fundamento que hay detrás de la contratación para la celebración de la Fiesta de La Chilenidad, es básicamente poder licitar a través de una propuesta pública y no aludir la misma a través de un trato directo respecto de un servicio integral de producción de eventos, que se define como clasificador presupuestario como servicio integral de producción de eventos considerar a lo menos por ejemplo elementos como iluminación, pantalla, estímulos de participación, alimentación precisamente y parrilla de show artístico, etc., es decir, contratar directamente con algún emprendedor de la comuna que resultaría del todo lógico para poder fomentar el proceso productivo y económico de la comuna significaría necesariamente por ejemplo tener que acudir a través de un trato directo a dicha contratación, cuestión que se ha criticado reiteradamente en este Concejo Municipal, entonces precisamente acudir a la propuesta pública es lo que les obliga la Ley y considerar un servicio integral, qué quiere decir esto, considerar precisamente la alimentación y los otros elementos que ha manifestado. **Director DAF** manifiesta que también sumar a las palabras de la Abogada Belén Zárate, que en el caso de generar este tipo de procesos también están generando un posible fraccionamiento en el proceso licitatorio, toda vez que estarían desarrollando dos procesos para una misma actividad. **Conc. Bustamante** manifiesta que eso lo hicieron en la fiesta de todos los santos, el fraccionar para una misma actividad. **Sr. Pdte.** manifiesta que se están escapando completamente del tema en cuestión, le va a dar la palabra a la Abogada Belén Zárate para que le responda a concejal Bustamante. **Abogada Zárate** indica que en relación a la fragmentación de compras relativa a la festividad de Cabrero Celebra Los Santos, reiterar primero que al menos en relación a la revocación y a la licitaciones que se verificaron en dicha oportunidad no hubo vulneración en el proceso de compra tal como lo indicó la Contraloría Regional del Biobío a propósito del requerimiento de concejal Rodríguez, y en cuanto a la fragmentación de compras, es una materia que nuevamente está en discusión en Contraloría a propósito de un requerimiento de concejal Pellón, la fragmentación está definida respecto a la existencia de una variación en el proceso de compras con el único propósito de eludir la propuesta pública, recordar que en Cabrero Celebra Los Santos no hubo tan solo una licitación pública, sino que hubo dos propuestas públicas en el mismo sentido, una, que se revocó por la causas que son de público conocimiento a propósito de la declaración de zona catástrofe la región del Biobío por las inundaciones y la segunda porque el proveedor no aceptó la orden de compra, cuestión que no es imputable a la administración, entonces por definición la fragmentación no cumpliría el presupuesto, toda vez que no se eludió la propuesta pública ni tampoco se varió el procedimiento de compra con ese objetivo, sino que todo lo contrario hubo dos llamamientos concursales en ese sentido y es una cuestión que va hacer ampliamente discutida en la sede regional de Control a través de la emisión del informe jurídico que debe evacuar la unidad que representa a propósito del requerimiento de concejal Pellón. **Sr. Pdte.** da las gracias a la Abogada Belén Zárate, les invita a que puedan avanzar porque finalmente están dándole vuelta a lo mismo y no avanzan, entonces si se trata de algo distinto da la palabra, sino van a llamar a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que cree que hay que tener los datos siempre bien claros y las cifras sobre todo manejarlas, usted dijo que eran seis desfiles, me los podría nombrar por favor. **Sr. Pdte.** manifiesta que son cuatro desfiles. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. usted dijo que eran seis. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que son cuatro. **Conc. Rodríguez** consulta son cuatro o son seis. **Sr. Pdte.** responde que son cuatro. **Conc. Rodríguez** manifiesta okey perfecto, como dijo que eran seis le quedó la duda, sabe que son cuatro, entonces por eso es bueno cuando se entrega la información ser claros no tratar de inflar las cifras con el afán de decir que existe más trabajo por parte de los funcionarios. **Conc. Hernández** consulta el monto de la garantía de fiel cumplimiento. **Abogada**

Zárate responde que entiende que venía en el oficio y en el acta de apertura se establece garantía de seriedad de la oferta \$1.000.000.-. **Conc. Hernández** manifiesta que eso es la seriedad de la oferta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que van a revisar y le responden. **Conc. Pellón** manifiesta que le gustaría que se fueran a los documentos, en el apartado letra m) requerimientos técnicos de la productora de eventos, dentro de la licitación se consideran cuatro guardias, le interesaría saber cuál será el aporte de ellos dentro del evento, dice, da lectura textual "...dentro del equipo humano se deberá contemplar un coordinador general, cuatro encargados de seguridad y un encargado de bateig...", agrega que acá vuelven al tema de la seguridad, lo había visto, obviamente no hay un plan de trabajo en cuanto a seguridad, porque no se habían dado cuenta que existía dentro de las bases. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que es totalmente distinto a la seguridad de la actividades del plan de seguridad que seguramente les va a mencionar la directora de Seguridad Pública, acá lo que solicitan a la productora es donde está el staff del equipo que va a trabajar para las actividades que están relacionadas a lo que están solicitando en los términos de referencia, solamente para ese sentido, no para lo que es seguridad de las actividades de ramadas y todo lo que a lo mejor conlleva desde la dirección de Seguridad Pública con Carabineros, PDI, lo que se estime conveniente. **Conc. Pellón** señala que acá dice del evento, dice, da lectura textual "...requerimientos técnicos de la productora de eventos...", agrega que está lo de producción y salen cuatro funcionarios de seguridad, consulta estos van a estar para resguardo de los artistas, no sabe cuál va hacer la función de ellos. **Secretario Municipal(S)** responde que justamente como dice, la seguridad de las actividades que están en los términos de referencia. **Conc. San Martín** señala que en honor a lo que decía Sr. Pdte., cree que hay hartos puntos, le gustaría que concejal Pellón como presidente de la comisión diera su apreciación al concejo, porque de verdad estas son sesiones extraordinarias y no se pueden alargar y hay hartos puntos pendientes, no sabe si a Sr. Pdte. le parece. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere avanzar porque al final quedan más puntos y claramente han hablado de varios temas, pero siguen existiendo dudas, por lo tanto van a seguir dando la palabra. **Conc. Bustamante** manifiesta que quisiera proponer poder posponer la votación de este punto para después de las cuatro de la tarde, después de la reunión, donde les van a entregar los verdaderos costos de esta licitación, no sabe que opinan los concejales de poder tomar este acuerdo, si no votar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que debe pensar que las actividades van a comenzar ya pronto, lo que pueden hacer es un break y que se les entregue de inmediato la información. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte., diciendo, pero por qué cuando uno pregunta dicen después la entregamos, sabiendo que tenían la información acá. **Secretario Municipal(S)** dice a concejal Esparza que se los dijo. **Conc. Esparza** dice a Secretario Municipal(S) que no, preguntó tres veces respecto a los costos y le dijeron que después, entonces ahora apareció la información de un rato para otro. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que hay que pedir la palabra, se las ha dado todo el rato sin discriminar a nadie, entonces les pide por favor para que lleven el concejo en orden pidan la palabra. **Secretario Municipal(S)** dice a concejal Esparza que denantes cuando concejal Bustamante lo mencionó claramente dijo, *tenemos acá toda la información que necesiten*, si gusta se la pueden enseñar más tarde en una reunión, cuando quieran se la pueden aclarar, eso fue lo que le comentó denantes a concejal Bustamante. **Sr. Pdte.** manifiesta que están en el punto, cree que acá si hay un deseo de aprobar se aprueba y si hay argumentos para rechazar se rechaza, vuelve a insistir, han hecho todos los esfuerzos para tener un buen espectáculo y tener las actividades en todo el territorio, urbano y rural, esto también involucra los desfiles, por lo tanto ustedes toman la decisión, cree que si aquí hay una voluntad de entregar información, obviamente que eso también tiene que estar a momento de ponderar una decisión. **Conc. Bustamante** consulta si les podrían entregar la información ahora. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto. **Conc. Pellón** consulta si se pueden tomar unos 10 - 15 minutos. **Sr. Pdte.** responde que van a tomar el tiempo que concejales estimen conveniente, le interesa que aprueben porque la comunidad está expectante. **Sres. Concejales** se ríen. **Sr. Pdte.** manifiesta que, o sea, acá se van a reír cada vez que él hable, dice a concejal Bustamante que lo sacaría de inmediato del concejo. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que se ríe porque es feliz. **Sr. Pdte.** continúa diciendo que le pediría que se fuera. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que no puede interferir en la votación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no está interfiriendo. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., a usted le gustaría que aprobáramos. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta una vez más que traten de generar polémicas dentro del Concejo Municipal, agradece al equipo por las respuestas que se están otorgando y si establece que es necesario que se apruebe es porque detrás de esa aprobación está la comuna, no está el alcalde, no está el Secretario Municipal(S) ni los funcionarios que le acompañan, está la comuna de Cabrero, porque de esto también dependen todas las actividades que se van a realizar, entonces si hay que tomarse un tiempo para que concejales tengan más información no tiene ningún problema, eso es lo que ha dicho, no sabe qué les molesta de sus palabras. **Conc. Esparza** señala que denantes dijeron que no estaba la información y ahora sí. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que cuando quiera hablar que pida la palabra. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., usted no me la ha dado, le estaba solicitando la palabra y no se la dio. **Conc. San Martín** solicita que hagan el break y de ahí aclaran, sino se va alargar más. **Director DAF** indica que respecto a la consulta de concejal Hernández el monto total de la oferta son \$69.800.000.- y el valor de la garantía de seriedad de la oferta es del 10%, por tanto es \$6.980.000.-. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, le va a dar la palabra en este minuto a Emily Ordenes para que pueda responder las dudas que concejal Bustamante ha consultado del costo de la producción, a continuación cede la palabra a la Encargada de Cultura y de Biblioteca. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** manifiesta que como bien decía el Secretario Municipal(S), este es un trabajo que han ido realizando liderado por el departamento de Cultura que ha tenido varios meses de trabajo, pero también lo han trabajado con otros equipos de la municipalidad en el cual metodológicamente lo han ido haciendo en equipo donde cada uno ha tenido obviamente su planificación, su estudio de costo y ellos fueron los encargados como de recoger toda esta información y generar este programa, este requerimiento técnico que es el que va licitación, o sea, lo quiere decir como para poder introducir un poco el tema y para que también concejales lo puedan comprender, quisiera aclarar que aquí hay dos diferencias, esta es la licitación, en el cual como bien decía también concejal que acá está todo el resumen de lo que están solicitando a la productora, pero también está el programa que era el programa que comentaba concejal San Martín, que es el programa donde están todas las fechas del mes, que obviamente es el que leyó Secretario Municipal(S) el cual en ese momento obviamente no todo lo que está en ese programa se solicitó a través de la productora, aclara también ese punto, no sabe si se va explicando bien, en cuanto a lo que concejales quieren saber que es el estudio de costo, este es un estudio de costo

que lo realizaron a través de cotizaciones, a través de internet fueron sacando los precios, como también señalaba director de Administración y Finanzas más menos haciendo un cálculo de lo que a ellos les pudiera costar, va hablar solamente del programa del requerimiento técnico que es lo que les compete en estos momentos, que es aprobar esta licitación, primero tienen el primer punto que es la letra a) que es la contratación de la obra de teatro La Pérgola de Las Flores, aquí hay tres costos asociados; 1) que es el costo de la obra en sí, que es lo que cobra el elenco; 2) el servicio de producción, aquí de hecho no está todo porque como municipio igual tienen amplificación, pero sí también necesitan micrófonos que no tienen, la iluminación, etc., **Conc. Esparza** pide disculpas a Sr. Pdte., solo para ir aclarando punto a punto, porque si lo empiezan a nombrar todos se les van a ir quedando en el tintero, consulta la productora que se adjudicó la licitación se va hacer cargo de esta obra. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** responde que sí, ellos la contratan. **Conc. Esparza** manifiesta, pero usted acaba de mencionar que el municipio va a facilitar su implementación también. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** manifiesta que solo la amplificación. **Conc. Esparza** consulta, pero por qué. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** responde porque si no el costo se elevaría aún más. **Conc. Esparza** consulta entonces la productora no se va hacer cargo del 100% de las actividades con su propia implementación. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** responde que en este caso como sí tienen amplificación municipal hay una parte de la ficha técnica que la va a cubrir la productora y parte que la cubrir la municipalidad. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** manifiesta que para contestarle a concejal Esparza aunque se paró, hay que recordar que la actividad de la Fiesta de La Chilenidad, es imposible que se ejecute sin apoyo municipal precisamente, qué quiere decir esto, que evidentemente que hay que considerar despliegue de funcionarios, despliegue de recursos municipales porque es una actividad propia de las funciones que por Ley orgánica se establecen a las municipalidades, entonces establecer que el servicio de producción de eventos va a desarrollar toda la actividad sin considerar apoyo o resorte municipal es impensado, entonces no sabe si le responde la pregunta a concejal Esparza. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, bueno, le gustaría entonces producto de lo que acaba de comentar la asesora jurídica que se les hiciera llegar cuanto realmente va aportar el municipio a las actividades, el total. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** dice a concejal Esparza que todavía no ha terminado. **Sr. Pdte.** pide las disculpas a Encargada de Cultura y de Biblioteca del desorden que está generando concejal Esparza. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., que desorden si la abogada me estaba respondiendo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que le está hablando hace rato, de qué otra forma lo puede tratar, cuando quiera intervenir que pida la palabra, eso lo dice el reglamento interno, como va ser tan difícil entender aquello, lo que tiene que hacer es poner orden y avanzar, no puede generar que todos puedan hablar, entonces les pide por favor que entiendan qué lo que dice el reglamento interno y cuál es la labor del presidente en este concejo, si concejal quiere hablar que pida la palabra y se la va a dar, nunca le ha negado la palabra, claro la pide ahora cuando la Encargada de Cultura y de Biblioteca quiere hablar, pero le va a dar la palabra para que no se ría tanto y tome su trabajo con seriedad. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que se ríe porque es un hombre feliz, un hombre pleno, bueno, a raíz de lo que respondía la asesora jurídica, entonces le gustaría que se les aclarara cuál es el monto que va aportar el municipio al mes de la chilenidad, no un monto aproximado, no un monto estimativo, sino que el monto real de lo que va a costar, se imagina que como esto ya se ha hecho años anteriores ya saben cuánto personal van a tener que sacar a la calle, cuáles van hacer las personas que van a tener que ir a dejar las empanadas a los sectores, cuanto se les va a pagar de horas extras a estas personas, etc., se imagina que eso lo tienen todo presupuestado porque si lo hacen como decía Sr. Pdte., *que una vez que se haga todo después sacamos cuentas*, están trabajando de manera desordenada, entonces le gustaría que se les diera a conocer el monto real y concreto de lo que va aportar el municipio a este mes de la chilenidad, porque claramente la productora y como bien lo dijo la asesora jurídica no se va hacer cargo de todo el grueso de las actividades. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** manifiesta que ahora va a continuar, en realidad el dato que les va a dar es lo que estiman, porque ya les comentó como fue el procedimiento de trabajo para llegar a esto, entonces ahora el dato que les va a entregar es el estudio de costo que realizaron a través de hacer esta licitación, de hacer toda la programación que realizan durante este mes, de acuerdo a la obra La Pérgola de Las Flores, a la productora tienen un monto de \$4.723.960.-, que es el costo que estimaron obviamente que iba a salir en cuanto, vuelve a repetir, al monto de la obra en sí que es lo que se le paga al elenco, el tema de servicio de producción y el servicio de catering, después el 02 de septiembre tienen el transporte de Viva La Vida Pasamos Agosto, ahí estimaron de acuerdo al requerimiento que se les solicitó \$280.000.-, después tienen la actividad ecuestre que es el mine rodeo, que estimaron de todo el requerimiento que se solicitó \$471.250.-, posteriormente a eso tienen el Día Internacional de la Mujer Indígena, aquí contempla una agrupación folclórica y esos son \$500.000.-, después continúan con la Peña Cultural Folclórica "La Monteaguilina", que son dos días de actividad, que es el sábado 09 y el domingo 10 de septiembre, bueno ahí está todo el detalle, si lee todo el detalle es bastante, pero bueno aquí hay números artísticos, catering, por los dos días estos son \$23.056.000.-, tienen ornamentación, la contratación de los grupos musicales, servicio de alimentación para los artistas porque obviamente hay que entregarles un servicio de catering y también las fichas técnicas en cuanto a la parrilla programática y ahí está todo el detalle de la ficha técnica que no la va a nombrar en estos momentos, después posteriormente a eso pasan a un campeonato de rayuela, que aquí básicamente son premios y también servicio de alimentación que son \$487.000.-, después tienen el concurso de parrilleros comunitario, ahí tienen los insumos, tienen el jurado, que es un jurado de asadores, dice con experiencia en el rubro, los utensilios de parrilla y los estímulos de participación que en este caso serían los premios, aquí alcanza la suma de \$5.026.510.-, después es un operativo social que se va a realizar que lo organiza la Oficina de La Mujer, acá contempla un servicio de alimentación que son \$350.000.-, después tienen la actividad perruna "Donde El Perro Me' o El Poncho", acá tienen también un servicio de alimentación y también de reconocimientos para las mascotas, aquí el monto asciende a \$879.000.- y por último ya tendrían las actividades ecuestres, que son en total 14 actividades ecuestres y aquí contempla la mayoría de los sectores de la comuna que eso igual es importante recalcar, que acá es la comunidad la que se activó, la comunidad es la que organiza todos estos encuentros y ellos como municipio obviamente facilitan los requerimientos que ellos han solicitado, esta actividad que contempla las 14, donde el requerimiento son servicios de alimentación y estímulos, son \$3.143.000.-, eso es lo que es el servicio de alimentación y el total de la actividad con los estímulos de participación y con el servicio de alimentación son \$7.678.000.-, después tienen la competencia de automovilismo que aquí está también el servicio de alimentación, las fichas

técnicas que contempla la competencia, el estímulo de participación, que están hablando de copas y ahí asciende a la suma de \$2.624.000.- y la cabalgata familiar que contempla estímulos de participación, números artísticos, servicio de alimentación, tienen un total de \$6.954.600.-, ese sería el estudio de costo del requerimiento técnico que se solicitó para el mes de la chilenuidad. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que le gustaría también que pudiera comentar el estudio que hicieron con el IVA y todo lo que calcularon para que les diga el monto final, para que concejales también estén claros con ese monto y puedan llegar a la cifra final. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo otro igual importante, porque detrás de esta actividad hay un esfuerzo asociado de parte de los funcionarios para poder realizar esta actividad, o sea, estuvieron trabajando con más funcionarios desde el mes de marzo, para poder llegar a estas cifras y a este trabajo que están entregando, esto no es de la noche a la mañana, esto viene con mucho tiempo donde vienen las solicitudes de las comunidades y de ahí van tratando de armar este paquete para lograr una licitación exitosa, eso quiere que también lo deje súper claro porque habló de todas las agrupaciones, entonces todas dependen de una u otra forma del éxito de las actividades para fiestas patrias. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** manifiesta que así es, bueno como bien comentó al comienzo de su intervención acá en el concejo, también dejar en claro la forma que tuvieron de trabajar, o sea, acá Josefina también lideró este proceso administrativo y ahí se generaron muchas reuniones de equipo, especialmente de la dirección de Desarrollo Comunitario con las diferentes oficinas, que si concejales se dan cuenta acá está la Oficina de La Mujer, La Oficina de Adulto Mayor, la Oficina de Deporte, la Oficina de Organizaciones Comunitarias, ellos como cultura también, pueblos originarios, discapacidad, desarrollo rural, o sea, acá prácticamente está toda la DIDECO en este trabajo, entonces desarrollaron una técnica que en realidad les sirvió bastante y fueron aprendiendo porque hicieron un drive y a través de ese drive todos trabajaban a la par, entonces esto no es un trabajo que lo haya hecho un solo equipo, este es un trabajo que fue realizado por todos los equipos, primero está el tema de ver la planificación de lo que se va a desarrollar, lo que se va a requerir, el trabajo con la comunidad, está el trabajo también de costo que en realidad no es fácil, por ejemplo ella es del área social, igual le cuesta un poco esto de sacar de los costos, la mayoría de los funcionarios de DIDECO son del área social mucho de ellos, entonces sacar esto, por ejemplo de ver más o menos cuanto era la ganancia que tenía que tener también una productora, porque obviamente la productora va a querer tener un margen de ganancia, entonces al sacar todos esos estudios llegaron a esto, de hecho hubiesen querido hacer muchas más actividades, pero aquí esto es lo que resultó y es lo que les alcanzó el recurso, cree que esto es muy positivo porque se transparenta todo, o sea, desde un principio quisieron transparentar como iba hacer todo este procedimiento porque en realidad siempre van a tener actividades así grandes y masivas, el verano, el aniversario, etc. **Sr. Pdte.** manifiesta que muy bien, por eso cree que el tema que Encargada de Cultura y de Biblioteca menciona tiene mucha lógica en el sentido de la transparencia y que bueno que lo haya dicho para que la comunidad también comprenda que lo que está asociado con esta licitación, siente que hay más dudas por parte del Concejo Municipal, pidieron tiempo, lamentablemente hay una hora reglamentaria para esta sesión extraordinaria, todavía queda tiempo el reglamento interno habla de 30 minutos si concejales gustan se dan 10 minutos para que hagan todas las consultas necesarias y posteriormente retoman este punto, no sabe si les parece eso. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que se tomen un break. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no puede ser más de 10 minutos. **Sr. Pdte.** reabre la sesión, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** manifiesta que solamente agradecer al equipo de cultura, a Emily Ordenes, a Josefina Cayuan que estuvo trabajando en esta actividad, a director de Administración y Finanzas obviamente por el trabajo que realizaron en conjunto para sacar esto adelante, también agradece la disposición de señores concejales de poder revisar bien cada punto y detallarles todo el estudio de costo que realizaron para aclarar sus dudas y sus consultas, así es que solamente invitar a proceder a la votación de estas fiestas patrias en el mes de la chilenuidad. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), entonces no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** manifiesta que primero quiere agradecer la instancia por aclarar las dudas con números, que es súper importante para ellos, evitaron la reunión que iban a tener a las cuatro y es súper importante para ellos como concejales tener cifras, no solamente el detalle de la actividad que van hacer, sino que lo montos con lo que se va a realizar y como llegaron a esos montos para no confundir, así es que da las gracias por estos 10 minutos que se tomaron, les quedó claro, aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que antes de emitir su voto quiere argumentarlo, lo habló con directora SECPLAN y con Secretario Municipal(S), cree que para la próxima vez deben presupuesto por ejemplo a la escenografía que se realiza en el desfile de Monte Águila por el DAEM, donde ellos tienen que con sus recursos implementar algo que es la portada y eso tiene que estar dentro del próximo presupuesto en fiestas patrias, ya que como en un fin de semana se gastan \$23.000.000.-, cree que es impresentable que los funcionarios aparte de todo lo que trabajan tengan que estar sacando de sus bolsillos y hacer beneficios para poder mostrar la cara de nuestro desfile, pero sin lugar a dudas aprueba por el bienestar de la chilenuidad, esperar que todo salga bien y el presupuesto que está listo ojalá que les acompañe las condiciones climáticas, pero en caso de no ser así que se postergue y no se suspenda, porque al final ya la inversión está dentro del presupuesto, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que cree que son muy importantes las comisiones en las cuales pueden hacer las consultas y resolver las inquietudes que tienen, también las sesiones de concejo porque como lo decía anteriormente van despejando otras dudas que les van quedando, es importante que se le dé respuesta a cada uno de los concejales en relación a la materia de la cual se está tratando, en lo personal cree que celebrar este mes es bastante especial, como patriota, como chileno le enorgullece poder celebrar nuestras fiestas patrias y se siente de verdad muy emocionado con cada una de las actividades que se llevan a cabo, no se refiere tan solo a las municipales, sino que a todas que se puedan desarrollar a lo largo y ancho de nuestro país para poder conmemorar la independencia de nuestra patria, por lo tanto, pensando en esto y después de haber revisado todos los antecedentes que les han puesto sobre la mesa su voto es de aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que apelando a que se cree un buen plan de trabajo en cuanto a seguridad para esta fiesta de todos los chilenos, aprueba. **Conc. Esparza** solicita nuevamente que se les haga llegar la información, lo que mostró el Secretario Municipal(S) ahí en su celular le gustaría también tenerlo impreso, conocer cuáles van hacer son los funcionarios que van a estar a cargo de cada actividad, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, por Servicio de**

2. Presentación de informe con número actualizado del total de Patentes Limitadas de Alcoholes categorías A, E, F y H, de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años para la comuna de Cabrero, solicitado por la Delegación Presidencial Regional del Biobío, para su aprobación.

Sr. Pdte. consulta a señores concejales si tienen alguna duda respecto a este punto, no habiendo dudas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Rodríguez manifiesta que como decía fue revisada en comisión, por lo tanto, aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el informe con número actualizado del total de Patentes Limitadas de Alcoholes Categorías A, E, F y H, de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años para la comuna de Cabrero, solicitado por la Delegación Presidencial Regional del Biobío, y que a continuación se detalla:**

COMUNA CABRERO	N° TOTAL PATENTES	CATEGORÍA A	CATEGORÍA E	CATEGORÍA F	CATEGORÍA H
	66	5	8	3	50

(Acuerdo N°367 del 29.08.2023).-

3. Acuerdo para aprobar Contratos de Comodatos que se indican:

3.1 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y Comité de Agua Potable Rural ‘La Laguna de Coihuiuco’, terreno de una superficie aproximada de 619,40m² y el acceso al mismo correspondiente a una superficie de 190,63m² por un plazo de 25 años.

Sr. Pdte. consulta a señores concejales si hay dudas. **Conc. Pellón** manifiesta que fueron temas ya revisados en comisión, piensa que podrían pasar directamente a la votación. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y el Comité de Agua Potable Rural ‘La Laguna de Coihuiuco’, terreno de una superficie aproximada de 619,40m² y el acceso al mismo correspondiente a una superficie de 190,63m², por un plazo de 25 años.** (Acuerdo N°368 del 29.08.2023).-

3.2 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre I. Municipalidad de Cabrero a Iglesia de Dios Pentecostal, Población Ignacio Carrera Pinto N°24, inmueble de una superficie de 456,5m² por un plazo de 5 años.

Sr. Pdte. consulta a señores concejales si hay consultas respecto a este punto, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín** manifiesta que antes de dar su votación solamente agradecer el hecho de que se le dé este espacio a la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, cree que cumplen un rol súper importante dentro de la comunidad y que importante que el municipio pueda también hacer este traspaso, así es que aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que es un requerimiento que habían planteado hace bastante tiempo, aprueba. **Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y la Iglesia de Dios Pentecostal, Población Ignacio Carrera Pinto N°24, inmueble de una superficie de 456,5m², por un plazo de 5 años.** (Acuerdo N°369 del 29.08.2023).-

3.3 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre I. Municipalidad de Cabrero a Centro de apoyo para personas discapacitadas (CADEPEDI), inmueble de una superficie de 95,30m² y acceso al mismo de una cabida de 332,70m² por un plazo de 5 años.

Sr. Pdte. consulta a señores concejales si hay consultas respecto a este punto, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín** manifiesta que felicitando a CADEPEDI aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que por CADEPEDI aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que fue larga la espera para CADEPEDI, aprueba. **Conc. Esparza** saluda al presidente Luis Cuevas, aprueba. **Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y el Centro de Apoyo para Personas Discapacitadas (CADEPEDI), inmueble de una superficie de 95,30m² y acceso al mismo de una cabida de 332,70m², por un plazo de 5 años.** (Acuerdo N°370 del 29.08.2023).-

3.4 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre Junta de Vecinos ‘Estero los Sapos’ a favor de I. Municipalidad de Cabrero de una superficie de 1.427,39m² por un plazo de 25 años.

Sr. Pdte. consulta a señores concejales si hay consultas respecto a este punto, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante** manifiesta que es el sector en el cual vive, envía un saludo a los vecinos, a su presidente, se conversó en reuniones y se conversó ayer también en el WhatsApp de la junta de vecinos, así es que por los vecinos de Estero Los Sapos, aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que felicitando a los queridos amigos de Estero Los Sapos, que anhelan su sede social, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que también por los vecinos de Estero Los Sapos, aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que sumándose a las felicitaciones para Estero Los Sapos, aprueba. **Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre Junta de Vecinos ‘Estero los Sapos’ a favor de I. Municipalidad de Cabrero, terreno de una superficie de 1.427,39m², por un plazo de 25 años.** (Acuerdo N°371 del 29.08.2023).-

3.5 Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre 'Junta de Vecinos Pillancó' a favor de I. Municipalidad de Cabrero, terreno de una superficie de 121m² por un plazo de 25 años.

Sr. Pdte. consulta a señores concejales si hay consultas respecto a este punto, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que felicitando a los vecinos de Pillancó, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que también por la Junta de Vecinos Pillancó, aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre 'Junta de Vecinos Pillancó' a favor de I. Municipalidad de Cabrero, terreno de una superficie de 121m², por un plazo de 25 años.** (Acuerdo N°372 del 29.08.2023).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 11:13 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°41
Del 29 de agosto de 2023

Acuerdo N°366 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, por Servicio de Producción de Eventos "MES DE LA CHILENIDAD", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4079-57-LP23, expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°367 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el informe con número actualizado del total de Patentes Limitadas de Alcoholes Categorías A, E, F y H, de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años para la comuna de Cabrero, solicitado por la Delegación Presidencial Regional del Biobío, y que a continuación se detalla:

COMUNA CABRERO	N° TOTAL PATENTES	CATEGORÍA A	CATEGORÍA E	CATEGORÍA F	CATEGORÍA H
	66	5	8	3	50

Acuerdo N°368 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y el Comité de Agua Potable Rural 'La Laguna de Coihuico', terreno de una superficie aproximada de 619,40m² y el acceso al mismo correspondiente a una superficie de 190,63m², por un plazo de 25 años.

Acuerdo N°369 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y la Iglesia de Dios Pentecostal, Población Ignacio Carrera Pinto N°24, inmueble de una superficie de 456,5m², por un plazo de 5 años.

Acuerdo N°370 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre I. Municipalidad de Cabrero y el Centro de Apoyo para Personas Discapacitadas (CADEPEDI), inmueble de una superficie de 95,30m² y acceso al mismo de una cabida de 332,70m², por un plazo de 5 años.

Acuerdo N°371 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre Junta de Vecinos 'Estero los Sapos' a favor de I. Municipalidad de Cabrero, terreno de una superficie de 1.427,39m², por un plazo de 25 años.

Acuerdo N°372 del 29.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre 'Junta de Vecinos Pillancó' a favor de I. Municipalidad de Cabrero, terreno de una superficie de 121m², por un plazo de 25 años.